

Resolución del Comité Europeo de las Regiones relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa

(2020/C 141/02)

El COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR)

Considerando lo siguiente:

- a) la legitimidad democrática de la Unión Europea estriba en la confianza que los ciudadanos depositan en sus representantes elegidos a nivel europeo, nacional, regional y local;
- b) la democracia representativa constituye el fundamento del proyecto de la UE; el aumento de la participación en las elecciones europeas de 2019 ha puesto de manifiesto el gran interés de los ciudadanos por influir en los asuntos de la Unión; todos los niveles de gobierno deben responder a los nuevos retos y desarrollar nuevas formas de participación de los ciudadanos;
- c) en los Estados miembros de la UE se celebran elecciones nacionales, regionales y locales cada año; estas elecciones brindan la oportunidad de comunicar a los ciudadanos de qué manera las políticas europeas afectan a todos los niveles de gobierno, y contribuir de este modo a reforzar la credibilidad de la UE a los ojos de sus ciudadanos;
- d) el hecho de que los entes locales y regionales sean responsables de la mitad de toda la inversión pública, de un tercio del gasto público y de una cuarta parte de los ingresos fiscales de la UE demuestra el papel esencial que estos desempeñan;

El Comité Europeo de las Regiones (CDR)

1. acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de organizar la Conferencia sobre el Futuro de Europa y espera contribuir a la obtención de resultados concretos, así como a la adopción de medidas que aporten beneficios tangibles para los ciudadanos de la UE;
2. considera que la Conferencia brinda la oportunidad de determinar qué medidas necesita la UE para ser más eficaz y funcionar más democráticamente en consonancia con el nuevo principio de subsidiariedad activa;
3. subraya que los más de un millón de representantes democráticos locales y regionales en toda la Unión deberían participar tanto en la elaboración de las políticas de la UE como en la creación de vínculos de la Unión con sus ciudadanos; para incrementar la visibilidad del proceso, el CDR se compromete a promover debates sobre asuntos relacionados con la UE en los parlamentos regionales y ayuntamientos;
4. acoge con satisfacción las medidas propuestas para llegar a los ciudadanos y subraya la importancia de entablar debates temáticos amplios y abiertos; respalda plenamente la idea de que determinados elementos importantes de la Conferencia deberían descentralizarse para promover la participación directa y activa de zonas y poblaciones distintas de las capitales nacionales y europeas. Con este propósito, el CDR respaldará los actos locales que organicen sus miembros sobre los temas de la Conferencia y creará herramientas para recoger los resultados y sugerencias surgidos de estos debates y transmitirlos a la Conferencia;
5. pide que los centros de información Europe Direct participen en la Conferencia sobre el Futuro de Europa y que se los considere como centros regionales de participación, habida cuenta de su alcance y de que su misión principal es hacer llegar las cuestiones europeas a los ciudadanos en general. Los centros Europe Direct cuentan con una experiencia importante en la promoción de debates, por lo que serían un pilar clave para garantizar que la Conferencia sobre el Futuro de Europa sea amplia y variada, y que se enriquezca con opiniones diversas;
6. señala que deberá garantizarse el pluralismo y la inclusión en el proceso de la Conferencia, y apoya plenamente la propuesta del Parlamento Europeo de un enfoque de doble vertiente: un pleno de la Conferencia a nivel institucional y una serie de Ágoras de los Ciudadanos y actividades descentralizadas relacionadas, procurando garantizar la máxima vinculación entre ambas; insiste en que la Conferencia y las actividades en torno a ella deben reflejar la diversidad en Europa, a fin de fomentar un debate profundo;
7. propone que, para complementar los canales de la democracia representativa, la Conferencia integre la contribución de las herramientas de democracia participativa existentes a nivel local y regional; entre ellas cabe citar, en particular, los diálogos ciudadanos y los foros de ciudadanos, de probada eficacia en varias regiones y con una composición equilibrada con participantes seleccionados de manera aleatoria;

8. considera que, después de concluida la Conferencia, la UE debe seguir en contacto directo con sus ciudadanos y aprovechar la experiencia adquirida con los modelos participativos a fin de establecer un mecanismo estructurado para un diálogo permanente sobre el terreno. Estos mecanismos permanentes deberán combinarse con diálogos sobre temas de actualidad en los que puedan cambiar los grupos destinatarios;

9. comparte la opinión de que los jóvenes deben participar en la Conferencia y que es necesario prestarles especial atención para trazar la futura orientación del proyecto europeo, y subraya que todas las propuestas presentadas por la Conferencia deberán tener en cuenta las preocupaciones de las generaciones futuras;

10. pide que se preste una atención clara a los principales retos a los que se enfrenta la Unión Europea, así como un debate de enfoque ascendente sobre los temas de la Conferencia, que comprenda, aunque no de modo exclusivo, los siguientes: retos medioambientales y climáticos, justicia social, desarrollo sostenible, la transformación digital, la economía y el empleo, cohesión territorial y los cambios necesarios en las políticas, los procesos, las instituciones y los recursos de la UE, incluido el papel de la democracia local y regional, a fin de permitirle a esta responder a las necesidades y expectativas de los ciudadanos sobre estas cuestiones. Para aplicar los resultados de la Conferencia adecuadamente, no debe excluirse la posibilidad de introducir modificaciones en los Tratados de la UE;

11. respalda que en la posición del Parlamento Europeo sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa (P9_TA-PROV (2020) 0010) se proponga que se celebren durante todo el proceso de la Conferencia varias Ágoras temáticas de los Ciudadanos que reflejen las prioridades políticas, y que estén compuestas por un máximo de 200 o 300 ciudadanos con un mínimo de tres por Estado miembro, calculados con arreglo al principio de proporcionalidad decreciente. Apoya, además, la propuesta del Parlamento Europeo de que se seleccionen aleatoriamente a los ciudadanos participantes de entre todos los ciudadanos de la Unión procedentes de instituciones independientes en los Estados miembros que respondan a los criterios indicados;

12. expresa su convencimiento de que, para aprovechar el apoyo de los ciudadanos a la integración europea e implicarlos más estrechamente en el proceso de toma de decisiones de la UE, es fundamental hacer hincapié, durante los debates de la Conferencia, en el desarrollo ulterior del concepto de ciudadanía europea basado en los derechos individuales dentro del sistema europeo de gobernanza multinivel;

13. muestra su preocupación por las posiciones expresadas hasta la fecha por la Comisión Europea y el Consejo de Ministros, que carecen de claridad y ambición en cuanto al alcance y el proceso de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, y, en particular, la participación de los entes locales y regionales de la Unión Europea y del Comité de las Regiones;

14. considera que la Conferencia ha de tener como objetivo claro la formulación de propuestas legislativas concretas o modificaciones de los Tratados de la UE, que posteriormente serían objeto de debate durante la campaña electoral del Parlamento Europeo de 2024, con vistas a una futura Convención;

15. acoge con satisfacción la propuesta de establecer un Pleno en el marco de la Conferencia, constituido por miembros del Parlamento Europeo, la Comisión Europea, los Gobiernos de la EU-27, los Parlamentos nacionales y el Comité Europeo de las Regiones; pide que el CDR esté representado por al menos ocho miembros con pleno derecho de voto y que los representantes elegidos democráticamente de los Estados miembros sean los principales impulsores de la Conferencia; considera necesario, además, que cuente con una representación equitativa de las segundas cámaras de los Parlamentos nacionales, que en muchos Estados miembros están constituidas por representantes de los entes regionales;

16. pide al Comité Director de la Conferencia que garantice el equilibrio político e institucional entre todos los niveles de gobierno, incluida la presencia de un miembro del Comité Europeo de las Regiones, que podría contar con el apoyo de un miembro del personal del CDR destinado en comisión de servicio a la Secretaría Conjunta;

17. acoge con satisfacción la propuesta de asociar también a representantes locales y regionales de los países candidatos a la adhesión a los debates sobre el futuro de Europa;

18. pide al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión que incorporen en su declaración conjunta los principios formulados en la presente Resolución y manifiesta su intención de convertirse en signatario de dicha declaración;

19. encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al presidente del Parlamento Europeo, al presidente de la Comisión Europea, al presidente del Consejo Europeo, y a la Presidencia croata del Consejo.

Bruselas, 12 de febrero de 2020.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Apostolos TZITZIKOSTAS
